

## SESIONES ORDINARIAS

2012

## ORDEN DEL DÍA N° 1158

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Impreso el día 24 de octubre de 2012

Término del artículo 113: 2 de noviembre de 2012

SUMARIO: **Centenario** de la creación de la Escuela N° 37 “Juan Bautista Alberdi” de la ciudad de Justo Daract, provincia de San Luis, celebrado el día 12 de septiembre de 2012. Expresión de beneplácito. **Aguilar**. (6.227-D.-2012.)

*Bernal. – Bernardo J. Biella Calvet. – Mara Brawer. – Margarita Ferrá de Bartol. – Andrea F. García. – Carlos E. Gdansky. – Manuel I. Molina. – Carmen R. Nebreda.*

**Dictamen de comisión \***

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Aguilar por el que se expresa beneplácito por el centenario de la Escuela N° 37 “Juan Bautista Alberdi” de la ciudad de Justo Daract, provincia de San Luis, a conmemorarse el día 12 de septiembre de 2012; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo, del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la conmemoración del centenario de la creación de la Escuela N° 37 “Juan Bautista Alberdi” de la ciudad de Justo Daract, provincia de San Luis, celebrado el día 12 de septiembre de 2012.

Sala de la comisión, 9 de octubre de 2012.

*Adriana V. Puiggrós. – Élide E. Rasino. – Stella M. Leverberg. – Alcira S. Argumedo. – Olga E. Guzmán. – Alicia Terada. – Eduardo P. Amadeo. – Mario L. Barbieri. – María E.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Aguilar, por el que se expresa beneplácito por la conmemoración del centenario de la creación de la Escuela N° 37 “Juan Bautista Alberdi” de la ciudad de Justo Daract, provincia de San Luis, resuelve despacharlo favorablemente, haciendo suyos los fundamentos que lo acompañan.

*Adriana V. Puiggrós.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El 12 de septiembre de 2012 la ciudad de Justo Daract festejará el centenario de la Escuela N° 37 “Juan Bautista Alberdi”.

Esta institución fue la primer escuela provincial de la ciudad de Justo Daract. Comenzó a funcionar en la calle Juan B. Justo, en un edificio de propiedad de la señora Anita Pagano el 12 de septiembre de 1912, con el nombre de Escuela Graduada Mixta.

Su primer director fue el señor Anastasio Aguilera y las primeras docentes fueron Dionicia A. Fernández, Lola Delgado de Aguilera, Francisca Lucero, Teodora Morán de Aguilera, Boschi y Cuca Pérez.

Luego la escuela fue trasladada a la casa que es propiedad de la familia Cano, sita en la misma calle. En ese momento, la directora era la señorita Emma Ana Laguna Sánchez.

\* Artículo 108 del reglamento.

El 5 de noviembre de 1942 se inauguró el actual edificio con el nombre que hoy posee la Escuela N° 49 “Juan Bautista Alberdi”, hoy N° 37.

El 12 de septiembre, la primer escuela de la ciudad de Justo Daract, festejará sus 100 años, con el mismo compromiso de siempre y con la responsabilidad que los caracteriza junto a toda la comunidad que la vio crecer.

Hechos como estos deben ser reconocidos por toda la sociedad, las instituciones educativas tienen la enorme responsabilidad de educar y formar a nuestros niños por tal razón es un verdadero orgullo poder estar hoy expresando un beneplácito por la permanencia en el tiempo de tan reconocida institución con un excelente camino recorrido.

Por las razones expuestas, en fomento de la educación de nuestros ciudadanos, solicito a mis pares me

acompañen en la aprobación del presente proyecto de resolución.

*Lino W. Aguilar.*

#### ANTECEDENTE

#### **Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el centenario de la Escuela N° 37 “Juan B. Alberdi” de la ciudad de Justo Daract, provincia de San Luis, a celebrarse el día 12 de septiembre del corriente.

*Lino W. Aguilar.*